

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-**

CONSTANCIA: Pasa a Despacho petición del apoderado de la parte actora, en donde reporta nueva dirección para notificar al demandado.-

Armenia Q., 13 de noviembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION No.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ORLANDO AGUIRRE GARZÓN
DEMANDADO: LAURA ROSA LARGO SUAREZ
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00466-00

Teniendo en cuenta el memorial inmediatamente anterior, téngase como dirección procesal y para efectos de notificación a la parte ejecutada, las siguientes:

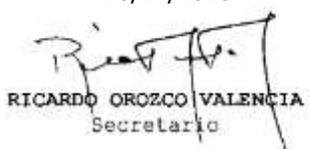
- CARRERA 25 No.18-13 de Armenia Q.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
20/11/2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd381f1dda9ef3610df545ee2de78aff67b3d04d38a074fbba76c0296ea5326d

Documento generado en 19/11/2020 09:32:51 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**